



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

CHIMALHUACÁN

2022 - 2024

Transformación con Igualdad

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.**

En el municipio de Chimalhuacán, Estado de México siendo las trece horas del día viernes veintiocho de octubre del año dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 80 y 81 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 21 fracción IV, 37 y 38 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 270, 271, 272, 273 y 274 del Bando Municipal del Chimalhuacán, Estado de México; 36 fracciones XX y XXI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Chimalhuacán, Estado de México; y 28, 29, 30 y 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección Jurídica y Consultiva, ubicadas en Paseo Hidalgo número 5, Cabecera Municipal de Chimalhuacán, Estado de México, para la celebración del Acto de instalación de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General Jurídica del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México, y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, en uso de la palabra el Licenciado Efrén Juan de Dios Jiménez Martínez y Presidente de la presente sesión:

HACE CONSTAR:

Que el motivo de la presente reunión es para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General Jurídica del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México, por lo que solicita al Licenciado Nicolás Cova Ortiz, en su calidad de Secretario de la presente Sesión, proceda con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia Y declaración de Quórum Legal y apertura de la segunda sesión ordinaria.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

CHIMALHUACÁN

* 2022 -2024 *

Transformación con Igualdad

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Agenda Regulatoria de Noviembre 2022".
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las modificaciones al Manual de Organización de la Dirección General Jurídica de Chimalhuacán, Estado de México.
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las modificaciones al Manual de Procedimientos de la Dirección General Jurídica y Consultiva de Chimalhuacán, Estado de México.
- 6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la creación del Reglamento Interno de la Dirección General Jurídica de Chimalhuacán, Estado de México.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.-Relación de Acuerdos Tomados.
- 9.- Clausura por parte del presidente de la presente Sesión.

SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.

Para el desahogo del primer punto el Licenciado Nicolás Cova Ortiz, en su calidad de Secretario de la presente Sesión, procede al pase de lista de asistencia y verificación del Quórum Legal necesario para celebrar la presente Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General Jurídica del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México, estando presentes: el Licenciado Efrén Juan de Dios Jiménez Martínez, Director Jurídico y Consultivo y Presidente de la presente sesión, el Licenciado Nicolás Cova Ortiz, Subdirector de la Dirección Jurídica y Consultiva y Secretario de la presente sesión, la Licenciada Neshma Esperanza Ramírez Martínez, Asesor Jurídico e integrante de la presente sesión y la Licenciada María Griselda López Naranjo, Asesor Jurídico e integrante de la presente sesión. Verificando y tomando constancia que existe el Quórum Legal necesario para realizar la presente Sesión Ordinaria en la fecha que se actúa, y por tanto los acuerdos que en esta se tomen tendrán validez.-----

Ignacio Zaragoza S/N, Cabecera Municipal, Chimalhuacán, Méx., C. P. 56330



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

CHIMALHUACÁN

* 2022 -2024 *

Transformación con Igualdad

"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

La presente Sesión somete a consideración de los integrantes de esta sesión la propuesta del orden del día, la cual es aprobada por Unanimidad (4/4), con cero abstenciones y cero votos en contra. -----

2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Licenciado Nicolás Cova Ortiz, en su calidad de Secretario de la presente Sesión, procede a dar lectura al orden del día propuesto, sometiéndolo a votación ; obteniendo la aprobación por unanimidad en votos de 4 a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra, por lo que se da por aprobado el presente Orden del Día.

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AGENDA REGULATORIA DE NOVIEMBRE 2022, DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.

Para el desahogo del tercer punto DEL Orden del Día, en uso de la palabra el Presidente del Comité, somete a votación la aprobación del del Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Agenda Regulatoria de Noviembre 2022 de Chimalhuacán, Estado de México; obteniendo la aprobación por unanimidad en votos de 4 a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra, por lo que se da por aprobado el Análisis, discusión y aprobación de la Agenda Regulatoria de Noviembre 2022, de Chimalhuacán, Estado de México.

4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

CHIMALHUACÁN

* 2022-2024 *

Transformación con Igualdad

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Acto seguido y para el desahogo del cuarto punto del Orden del Día da lectura, discusión y en su caso aprobación de la **modificaciones al Manual de Organización de la Dirección General Jurídica de Chimalhuacán, Estado de México**, por lo que le solicita al Secretario de la presente sesión proceda con la lectura de la propuesta de modificación.

Una vez leído, discutido y analizado el punto tratado, es **aprobado por unanimidad, 4/4 con cero votos en contra, la modificación del Manual de Organización de la Dirección General Jurídica de Chimalhuacán, Estado de México. 2022-2024.**

5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y CONSULTIVA DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.

Procediendo con el quinto punto del Orden del Día, el presidente de la presente sesión **procede a la lectura, discusión y en su caso aprobación de las modificaciones al Manual de Procedimientos de la Dirección General Jurídica de Chimalhuacán, Estado de México**, por lo que le solicita al Secretario de la presente sesión proceda con la lectura de la propuesta de modificación.

Una vez leído, discutido y analizado el punto tratado, es **aprobado por unanimidad, 4/4 con cero votos en contra, la modificación al Manual de Procedimientos de la Dirección General Jurídica de Chimalhuacán, Estado de México. 2022-2024.**

6.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.

Para el desahogo del sexto punto del Orden del Día **Lectura**, el presidente de la presente **sesión** **procede a dar lectura, discusión y en su caso aprobación, de la creación del Reglamento Interno de la Dirección General Jurídica de Chimalhuacán, Estado de México**, por lo que le solicita al Secretario de la presente sesión proceda con la lectura de la propuesta de modificación.



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

CHIMALHUACÁN

* 2022-2024 *

Transformación con Igualdad

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Una vez leído, discutido y analizado el punto tratado, es aprobado por unanimidad, 4/4 con cero votos en contra, La creación del Reglamento Interno de la Dirección General Jurídica de Chimalhuacán, Estado de México. 2022-2024.

7.- ASUNTOS GENERALES.

Continuando con el desahogo del séptimo punto del Orden del Día, el presidente de la presente sesión procede a solicitar de la manera más atenta a quien desee señalar un tema en Asuntos Generales, sírvase manifestarlo de viva voz:

No habiendo participaciones en Asuntos Generales, se procede a continuar.

8. RELACIÓN DE ACUERDOS TOMADOS.

Procediendo al desahogo del octavo punto, se procede a enlistar los acuerdos tomados:

ACUERDO PM/DJC/001/2022.

NOMBRE: ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA REGULATORIA DE NOVIEMBRE 2022 DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO PM/DJC/002/2022.

NOMBRE: MODIFICACIONES AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO. 2022-2024.

ACUERDO PM/DJC/003/2022.

NOMBRE: MODIFICACIONES AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO. 2022-2024.

ACUERDO PM/DJC/004/2022.

NOMBRE: CREACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO. 2022-2024.



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

CHIMALHUACÁN

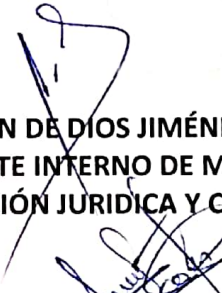
* 2022 -2024 *

Transformación con Igualdad

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

9.- CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA PRESENTE SESIÓN.

En virtud de haberse desahogado todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, El presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General Jurídica, procede a declarar formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión . siendo las dieciséis horas del día en que se actúa, el Análisis, discusión y aprobación de la Agenda Regulatoria de Noviembre 2022, de Chimalhuacán, Estado de México; la modificación del Manual de Organización de la Dirección General Jurídica de Chimalhuacán, Estado de México. 2022-2024; la modificación del Manual de Procedimientos de la Dirección General Jurídica de Chimalhuacán, Estado de México. 2022-2024; la Creación del Reglamento Interno de la Dirección General Jurídica de Chimalhuacán, Estado de México. 2022-2024, por lo que los integrantes de la Comisión firman al margen y al calce para su debida constancia Legal.


LIC. EFRÉN JUAN DE DIOS JIMÉNEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA DE CHIMALHUACÁN
2022-2024




LIC. NICOLÁS COVA ORTÍZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.

**DIRECCIÓN JURÍDICA
Y CONSULTIVA.**


LIC. NESHMA ESPERANZA RAMÍREZ MARTÍNEZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA


LIC. MARÍA GRISÉLDA LÓPEZ NARANJO.
INTEGRANTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

JDJM/abp*